



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 8 DE JULIO DE 2.016.

ASISTENTES:

Presidenta:

Francisca Medina Teba.

Concejales/as:

Don José Quesada Jiménez.
Doña Antonia Chica Rubio
Javier Chica Jiménez
Manuela Parras Peragón
Antonio Moral Mena
M^a. del Rosario Rubio Blanca
Manuel Jesús Moral Rubio
Matilde Quesada Moral
Simón Vacas Alcántara
Dolores Illana Jiménez
Juan Lupiañez Peinado
José Luis Quesada Blanca
Sergio Ruiz Maldonado
Manuel Jesús Moral Ortega
Manuel Villar Ortega.

No asiste:

David Olmedo Hernández.

Secretaria General:

Doña Rosa M^a. Viedma Varga

Interventor:

Juan Manuel Cañada Jiménez

En la Villa de Torredelcampo, siendo las nueve horas del día ocho de julio de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los/as señores/as que al margen se expresan, que forman el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria, correspondiente a este día y para la cual habían sido citados previamente.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Medina Teba, asistida de la Sra. Secretaria General doña Rosa María Viedma Vargas.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, pone en conocimiento que este Pleno se celebra en el día de hoy porque el plazo para solicitar la adhesión al Plan Especial de Apoyo a municipios de Diputación Provincial finaliza mañana día 9 de julio. Seguidamente se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016.

No habiendo objeciones al borrador del acta remitido éste se aprueba por unanimidad de los miembros presentes PSOE (11) PP (3) IULV-CA (2).

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE LA NÚMERO 89 DE 17/05/2016 A LA NUMERO 118 DE FECHA 29/06/2016.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones de Alcaldía de la nº 89 de 17 de mayo de 2016 a la número 118 de 29 de junio de 2016.

TERCERO.- HACIENDA Y PATRIMONIO.

1º.- Modificación de Presupuesto nº 17/2016 mediante concesión de Crédito Extraordinario.

Toma la palabra el Sr. José Quesada Jiménez que explica que esta modificación del presupuesto está relacionado con el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación y tiene por objeto hacer frente a los gastos que los propietarios de esta zona van a tener que soportar, el que mas va a pagar es un 33% y el que menos un 0.007%. Los propietarios no van a tener que pagar todo de una vez, sino que se harán pagos/liquidaciones cada tres meses.

Toma la palabra el Sr. Juan Lupiañez Peinado que pide al equipo de gobierno que se proporcione a cada propietario información sobre el importe que van a tener que pagar.

Contesta el Sr. José Quesada Jiménez que primero se notificará la cantidad que hay que pagar de



forma provisional y al final se les dará un dossier con todos los documentos y pagos que se han hecho, no hay ningún problema.

Concluidas las intervenciones se procede por la Sra. Alcaldesa a la adopción de la propuesta de acuerdo informada favorable por la Comisión Informativa pertinente y con el voto favorable de los miembros presentes del Grupo PSOE (11) y de los miembros del Grupo PP (3) que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen la Corporación y la abstención de los miembros del Grupo IULV-CA (1) SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de crédito mediante crédito extraordinario, en los términos establecidos en el Anexo I y que se recoge a continuación.

Segundo.- Exponer al público dicha modificación durante 15 días hábiles, previa inserción en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia con la posibilidad de presentación de reclamaciones durante dicho plazo, disponiendo el Pleno del plazo de un mes para resolverlas, contado a partir del día siguiente a la finalización del de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas en cualquier caso si no se resuelven en el acuerdo de aprobación definitiva. El expediente de modificación de crédito, definitivamente aprobado con o sin modificaciones sobre el acuerdo de aprobación inicial o provisional, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, además de en el Tablón de Anuncios. La modificación entrará en vigor una vez que se haya producido la publicación indicada, siendo ejecutiva dentro del mismo ejercicio de su aprobación.

Tercero.- Remitir copia de la modificación de crédito a la Comunidad Autónoma y a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

ANEXO I

1.4 Aplicaciones presupuestarias a las que se dota de créditos extraordinarios:

DENOMINACIÓN	IMPORTE
15100. 60906 PROYECTO REPARC. UNIDAD DE EJECUCIÓN SU-14	85.000,00
SUMAS	85.000,00

2.5. Nuevos o ingresos no previstos:

DENOMINACIÓN	IMPORTE
396.10 CUOTAS DE URBANIZACIÓN	85.000,00
SUMAS	85.000,00

CUARTO.- URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.

1º.- Solicitud de participación en el Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016 de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén

A las 9.10 horas se incorpora a la sesión el Sr. Manuel Villar Ortega

Toma la palabra el Sr. José Quesada Jiménez y explica que este programa tiene por objeto participar en el mantenimiento y garantía de los servicios de competencia municipal, pudiendo atender los gastos corrientes que se deriven o se hayan realizado en la prestación de los servicios municipales, incluidos los gastos de administración general, y para inversiones a realizar, se encuentren en ejecución o se hayan finalizado. Este programa es para municipios de población inferior a 20.000 habitantes.

Expone que las actuaciones a llevar a cabo a través de este plan son las siguientes: Mejora de la pavimentación de los espacios públicos y reforma del alumbrado público en la zona de la urbanización Las Huertas. El importe que se concede al municipio de Torredelcampo es de 168.750 € cantidad asignada en función de la población y 2.924€ en función del numero de plazas en alojamientos turísticos, 86 camas a 34€ cada una de ellas, total subvención 171.674€.

Toma la palabra el Sr. Juan Lupiáñez Peinado y pregunta ¿Las farolas de la carretera de Santa Ana



tienen led? propone que se arregle el acerado de Santa Ana pues está muy deteriorado y que se de una sola dirección para el tráfico a la calle Aceituneros y calle Manuel de Falla.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se estudiará esta propuesta.

Concluidas las intervenciones se procede por la Sra. Alcaldesa a la adopción de la propuesta de acuerdo informada favorable por la Comisión Informativa pertinente y con el voto favorable de los miembros presentes del Grupo PSOE (11) y de los miembros del Grupo PP (3) que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen la Corporación y la abstención de los miembros del Grupo IULV-CA (1) SE ACUERDA:

Primero.- Proponer a la Excm. Diputación Provincial que se incluyan en el PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2016 al municipio de TORREDELCAMPO.

Segundo.- Proponer a la Excm. Diputación Provincial las siguientes actuaciones para el PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2016:

- Mejora de la Pavimentación en Espacios Públicos, del Municipio de Torredelcampo (Jaén) por un importe de ejecución de 101.674,00€.
- Memoria de Reforma de Alumbrado en Zona Urbanización Huertas por un importe de ejecución de 70.000,00€.

Tercero.- El Ayuntamiento de Torredelcampo no precisa asistencia técnica de la Excm. Diputación Provincial de Jaén para la redacción del proyecto y dirección de las obras de las propuestas presentadas.

2º.- Fijación Fiestas Locales año 2017.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que da lectura de la propuesta de días de fiesta local para el año 2017, que es la siguiente:

- Día 10 de junio.
- Día 26 de julio.

No produciéndose más intervenciones por la Sra. Alcaldesa se procede a la votación de la propuesta de acuerdo informada favorable por la Comisión Informativa Pertinente y por unanimidad de los miembros presentes PSOE (11), PP (3) e IULV-CA (2) que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen la Corporación SE ACUERDA:

Primero: Establecer como días de fiesta local para el año 2017:

- Día 10 de junio.
- Día 26 de julio.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

QUINTO.-MOCIONES Y PROPUESTAS

MOCIÓN nº 1

Registro de Entrada del Ayuntamiento con fecha 7 de julio de 2016 nº 3881 Incorporada al expediente nº 1623 presentada por D. Manuel Jesús Moral Rubio, en nombre del Grupo IULV-CA de Torredelcampo. A continuación pasa a dar lectura de la misma recogiéndose de forma literal:

MOCIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LOS INCENDIOS FORESTALES, INCREMENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Es evidente que durante la época estival se incrementa el riesgo de incendios forestales en nuestro territorio, tradicionalmente ha sido así debido al factor climatológico que opera a favor de estos acontecimientos, por lo que la administración (nacional o autonómica) ha arbitrado a lo largo del tiempo medidas para contrarrestar este problema, que induce a pérdidas de biodiversidad, económicas, humanas...



entre otras. Entre dichas medidas se sitúan todo el apoyo logístico, humano y tecnológico del que se dispone en la actualidad para la lucha inmediata contra los incendios forestales, pero también otras medidas como aquellas que afectan a su prevención, entre las que destacamos los procedimientos silvícolas (manejo de la masa vegetal, repoblaciones... entre otros).

El incendio, contrariamente a lo que se piensa, incrementa la diversidad vegetal en zonas donde se había realizado cultivo de pinos u otras especies de crecimiento rápido, y esto es así debido a que dichas especies actúan impidiendo la fotosíntesis de otras especies, acidificando el suelo e impidiendo el aumento de la biodiversidad, y con ello, las relaciones mutuo-evolutivas que se han establecido en la cuenca mediterránea (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21107867>).

Sin ánimo de extendernos, es necesario una visión mas integradora de la política forestal, que prime la conservación de la flora y fauna y en conjunto, del entorno natural de nuestra localidad, que a la vez genere nuevas perspectivas de desarrollo, que sea una fuente de salud, que disminuya la erosión y luche contra el cambio climático. Debido también que en nuestra localidad, esa evidencia de cambio climático y de factores que ayudan a dichos cambios, como es la propia intervención humana (incendios provocados intencional o no, extensión de urbanizaciones... entre otras), los incendios en áreas cercanas son cada vez mas frecuentes y según todas las previsiones se van a incrementar(<http://ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24727853>), se necesita política locales de actuación contra estas adversidades, sobre todo en el ámbito preventivo, que incidan en el manejo de nuestra masa herbácea, arbórea y arbustiva y que puedan ser aplicable a lugares de contexto similar (Castroviejo et al, 1985. Política forestal de España. Quercus. 19, 1-48).

Para ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Eliminar en 50% de la masa forestal des especies resinosas (Phalepensis, P pinaster), de nuestra localidad, incidiendo en áreas de la sierra de Jabalcuz.

2.- Dichos tratamientos deben dirigirse a la mejora de la seguridad humana en lugares, que aunque sean urbanizaciones ilegales, incrementan su población durante el verano, además de regenerar y extender las especies autóctonas y con ello, aumentar la biodiversidad y lucha contra el cambio climático.

3.- Sobre todo, durante la época de verano, debe realizarse una campaña educativa y de concienciación en nuestro entorno local, que con especial énfasis incida en los barrios y población mas susceptibles de incendios, con ello nos referimos a los repetidos incendios, año tras año, de la zona del Túnel y entorno del Cagatín, dicha campaña debe focalizar, su esfuerzo en dichas zonas, para lo cual es evidente que hay que pedir la colaboración ciudadana.

4.- Terminada la época de lluvias primaverales, y en el entorno próximo de nuestra localidad, debe procederse al desbroce sistemático de lugares donde previamente se han declarado incendios.

5.- En dichas actuaciones debe utilizarse los planes de empleo rural, o cualquier otro tipo de plan, que a su vez dote de formación a los trabajadores, dada la importancia de su labor en la prevención de incendios.

6.- Que para dichas campañas se solicite la colaboración conjunta de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Delegación Provincial de Jaén), ofreciéndole un camino claro de la dirección en la que debe llevarse a cabo dicha prevención.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, explica que desde el Gabinete Técnico de este Ayuntamiento se ha hecho llegar a todos los grupos municipales el protocolo de actuación en caso de incendios, por lo que se remite a la información que se da en ese protocolo, información facilitada antes de que se inicie la temporada en la que no se puede hacer fuego en el campo, por lo que propone que cualquier duda que surja pide que la expongan en el turno de ruegos y preguntas. Este protocolo con las pautas a seguir lo tienen las asociaciones de vecinos, los propietarios de los terrenos en el campo por ejemplo en Megatín, en definitiva todos los que pueden verse afectados e interesados, todos los colectivos con los teléfonos de información. Aún así esta moción se verá el próximo pleno.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. **Manuel Jesús Moral Ortega, del Grupo Municipal IULV-CA**, que realiza las



siguientes preguntas:

1.- Solicita informe sobre la legalidad de este Pleno, pues no se cumplen los acuerdos adoptados a principios de legislatura.

2.- ¿Cuales son los emolumentos de la Agrupación Municipal Santa Cecilia y del cantante Juan Valderrama en la actuación del día 24 de julio?.

3.- Con la situación de caos que se está viviendo actualmente con el cambio de empresa de autobuses, pide que el Ayuntamiento o el Consorcio de Transportes, se ponga en contacto con la empresa y que se publiquen los horarios y que esto quede aclarado.

Contesta la Sra. Alcaldesa a las preguntas:

1.- En relación a la primera cuestión la Sra. Alcaldesa expone que se ha adelantado este pleno ordinario porque como ha explicado al iniciar la sesión, el plazo para solicitar la adhesión al Plan Especial de Apoyo a municipios de Diputación Provincial de Jaén finaliza mañana día 9 de julio, dicha solicitud como recogen las bases reguladoras había que hacerlo a través de acuerdo plenario. No obstante la Secretaria elaborara el informe solicitado.

2.- Con respecto a los emolumentos, informa la Sra. Alcaldesa que está prevista la celebración la comisión de festejos donde se dará cuenta de toda la información relativa a las fiestas y allí se dará cuenta de todo, porque toda la información es transparente y está disponible.

3.- Con respecto al desajuste que hay actualmente, no caos, la Sra. Alcaldesa expone que la semana pasada tuvo una reunión en el Consorcio con todos los alcaldes que lo conforman y con la nueva empresa y nos confirmaron el nuevo trayecto. Torredelcampo va a salir beneficiado porque hay algunas salidas que se van a iniciar desde aquí y a determinadas horas de mayor afluencia de usuarios. La empresa tiene previsto realizar almanaques informativos con todos los horarios para repartirlos entre todos los usuarios del servicio.

Pide a los vecinos un poco de paciencia porque cambia la empresa, pero los trabajadores se subrogan, los cambios suponen un desajuste sobre todo los primeros días. No obstante las mejoras son importantes, los autobuses son accesibles, hay acceso a wifi, enchufes en los asientos etc. Lo importante es que el servicio esté cubierto y el municipio de Torredelcampo sale beneficiado porque hay salidas desde el propio pueblo y aumentan las líneas. Se van a arreglar las marquesinas y se va a poner una en la parada que hay al lado de la cooperativa Santa Ana.

Toma la palabra el **Sr. Juan Lupiáñez Peinado, del Grupo Municipal PP**, que realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Porque no se han puesto aún el nombre a la calle de Marchena y a la plaza Alfonso Parra?.

2.- ¿Este año va haber cine de verano, a través del programa de Diputación Porivncial?.

3.- Tiene conocimiento de que los vecinos del Túnel van a presentar esta mañana un escrito con el fin de que se actúe en la zona y se limpie, para que no se produzcan mas incendios, como recientemente ha pasado. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ayuntamiento?.

Interviene la Sra. Alcaldesa, sobre la última cuestión, expone que hay voluntad de adecentarlo como no puede ser de otra forma, hay un solar que en principio iba a ir un parque y después se decidió que se vallara y así se hizo, ese lugar se convirtió en un estercolero y se tuvo que limpiar, está pendiente la limpieza del acerado que se hará con la gente que hay incluida en la bolsa de empleo.

Sobre el cine de verano responde la Sra. Alcaldesa que la solicitud está hecha y habrá cine de verano en el mes de agosto.



4.- En que estado se encuentra el reglamento interno que la policía local ha registrado en este Ayuntamiento?. Le dicen que desde la concejalía del área no ha habido el adecuado entendimiento en este tema, le trasladan un cierto malestar al respecto, también le han puesto en conocimiento que deniegan días de asuntos propios por razones del servicio. Entiende que el problema de la policía local es la plantilla de personal y por ello solicita información.

Contesta al respecto la Sra. Alcaldesa, expone que recientemente se ha constituido un sindicato nuevo en la policía local de Torredelcampo, pero el sindicato con representante sindical es U.G.T. Este reglamento se promueve desde parte de la policía local. En cuanto a su funcionamiento interno, todo lo relativo al cuadrante del servicio lo hace el jefe de policía local, la Alcaldesa no interviene en eso. El reglamento se está mirando, ellos han solicitado cosas que poco a poco se están concediendo, como un armero que en los próximos días se pondrá, pero la organización interna no es competencia de esta alcaldía y disposición toda.

Interviene el **Sr. Manuel Villar Ortega del Grupo Musical IULV-CA** expone que tiene conocimiento que a la altura del bar Manolillo hay tráfico denso, incluso se invaden las aceras para aparcar, pide que esto se controle por la policía local sobre todo en las horas punta y que esto se evite y que se cumplan las normas.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que lo tendrá en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas por la Presidencia se levanta la sesión y de ella la presente acta, de lo que, como Secretaria, doy fe, en el lugar y fecha «ut supra».

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo.: Francisca Medina Teba



LA SECRETARIA:

Fdo.: Rosa Mª Viedma Vargas